

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Ref. Licitación Abreviada No. 13 /19

Montevideo, 9 de abril de 2019

A los efectos de procurar la mayor participación de oferentes, se modifica los parámetros de la característica resolución de impresión, de los ítems 1.1.1. y 1.1.2 en los siguientes términos:

Donde dice:

"Resolución Impresión no menor a 1200*1200 ppp"

Debe decir:

"Resolución de Impresión no menor a 600*600 ppp".

Asimismo se aclara, en lo referente a gramaje soportado para el ítem 1.1.1 en los siguientes términos:

se indica:

"gramaje soportado 60g/m² a 200g/m² o superior incluyendo estos gramajes"

se debe entender:

"gramaje soportado entre 60g/m² a 200g/m² o superior, incluyendo estos gramajes"

Asimismo se aclara, en lo referente a gramaje soportado para el ítem 1.1.2 en los siguientes términos:

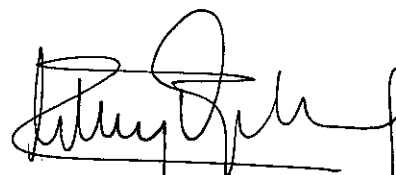
se indica:

"gramaje soportado 60g/m² a 250g/m² o superior incluyendo estos gramajes"

se debe entender:

"gramaje soportado entre 60g/m² a 250g/m² o superior, incluyendo estos gramajes"

Poder Judicial
División Administración
Depto. de Adquisiciones
Soriano 1210, Montevideo
Teléfonos: 2902-1359 / 1907 interno 4554
Fax: 2902-1488
Correo: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy


Esc. CARLOS QUEIROLO
SUB DIRECTOR (E)
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN